Intercomparación INTA

Nº Referencia: 2020-12I DI CALIBRE PIE DE REY

FICHA RESUMEN

Servicio Proveedor de Intercomparaciones

Centro de Metrología y Calibración

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL

TABLA DE CONTENIDO

1. ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES 3
1. IDENTIFICACIÓN DE LA INTERCOMPARACIÓN 4
2. ORGANIZADOR DE LA INTERCOMPARACIÓN 4
3. LABORATORIO MEDIDAS ESTABILIDAD 4
4. PATRÓN VIAJERO 4
5. CARACTERÍSTICAS DE LA INTERCOMPARACIÓN 5
6. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN 5
7. NÚMERO DE PARTICIPANTES 5
8. CALENDARIO 5
9. REGLAMENTO DE LA INTERCOMPARACIÓN y PLAZO PARA MEDIR 6
10. COSTE DE PARTICIPACIÓN 6
11. EVALUACIÓN 7
12. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD SPI 7
13. SUBCONTRATACIÓN 7

1. ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

REGISTRO DE CAMBIOS		
EDICIÓN	**FECHA**	**INFORMACIÓN**
01	12/05/2020	Edición inicial.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INTERCOMPARACIÓN

INTERCOMPARACIÓN INTA 2020-12I DI CALIBRE PIE DE REY

2. ORGANIZADOR DE LA INTERCOMPARACIÓN

Servicio Proveedor de Intercomparaciones (SPI)

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL (INTA)

Ctra. De Ajalvir km 4,5 28850 Torrejón de Ardoz (MADRID - ESPAÑA)

Correo Electrónico: spic@inta.es

Coordinadores: Tomás Vicente Mussons, Ana Torrubia Iñigo

3. LABORATORIO MEDIDAS ESTABILIDAD

Laboratorio de Dimensional del Centro de Metrología y Calibración

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL (INTA) - Campus “La Marañosa”

Ctra. M-301, Km 10, 500, 28330 San Martín de la Vega (Madrid)

Alcance de Acreditación ENAC Nº 16/LC10.007.

4. PATRÓN VIAJERO

Patrón Viajero:	CALIBRE PIE DE REY
Marca:	TESA
Modelo:	CAL IP65
Número de Serie:	2B014201
Resolución:	0,01 mm
Escala:	0 mm -200 mm
Valor económico aproximado:	250,00 €

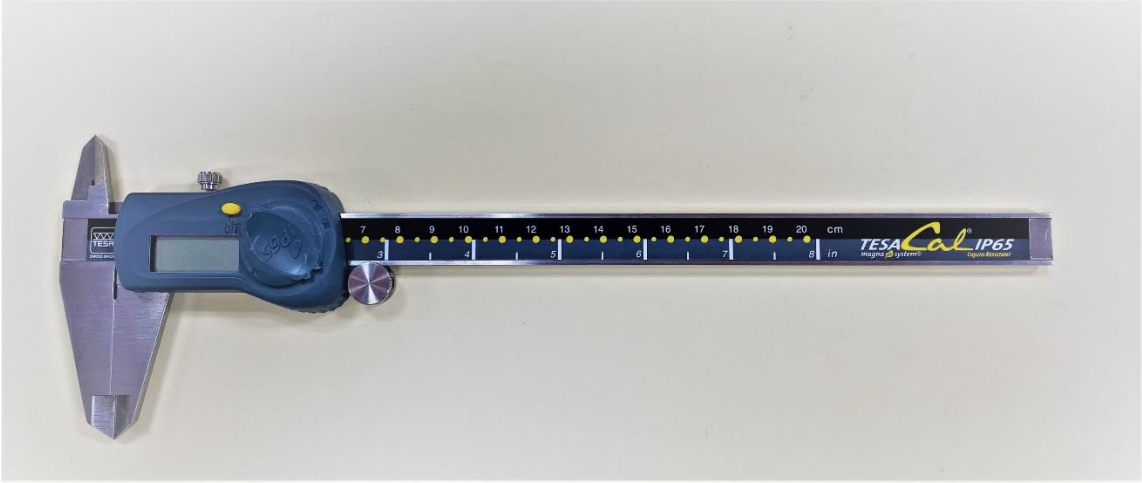

Imagen 1. Patrón viajero – Calibre Pie de Rey

5. CARACTERÍSTICAS DE LA INTERCOMPARACIÓN

Valor asignado:	Consenso
Magnitud:	LONGITUD
Rango de Medida	0 mm – 200 mm
Puntos de Medida:	
- MEDIDAS EXTERIORES:	25 mm/ 50 mm /100 mm/ 150 mm/ 200 mm
- MEDIDAS INTERIORES	20 mm / 100 mm / 200 mm
- SONDA DE PROFUNDIDAD	50 mm / 100 mm / 190 mm

6. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

La incertidumbre de medida adecuada para participar en la intercomparación debe ser similar a la media de los demás laboratorios participantes.

Historial de cumplimiento de los compromisos de participación en ejercicios anteriores.

Riesgo en la integridad del patrón viajero, en lo que se refiere a condiciones de transporte (distancia, tiempo, vías o medios de comunicación).

7. NÚMERO DE PARTICIPANTES

Número de participantes esperado: 15

Máximo: 15

Mínimo: 5

8. CALENDARIO

A continuación, se muestra el cronograma de actividades correspondiente a las diversas fases de la intercomparación y la información suministrada a los participantes en cada una de ellas:

Fase	Actividad	Información / Documentación
1. Preparación	1.1 Caracterización del PV	-
	1.2 Anuncio	Ficha Resumen Plazo de Inscripción
	1.3 Revisión solicitudes	Aceptación/Rechazo solicitud
	1.4 Elaboración del reglamento	Reglamento Calendario Ronda Medidas
	1.5 Comentarios al reglamento	Aceptación/Rechazo comentarios
2. Ronda de Medidas	2.1 Medidas Iniciales	-
	2.2 Envío del Patrón Viajero	Comunicación del envío
	2.3 Ronda de Medidas	Comunicación inicio ronda

	2.4 Medidas Finales	-
	2.5 Solicitud resultados pendientes	Recordatorio resultados
3. Evaluación de Resultados	3.1 Elaboración Informe Final vA	Informe Final vA
	3.2 Alegaciones al Informe Final vA	Aceptación/Rechazo alegaciones
	3.3 Elaboración Informe Final vB	Informe Final vB
4. Cierre	4.1 Envío cuestionario de Satisfacción	Cuestionario satisfacción
	4.2 Facturación	Factura

La fecha prevista de inicio de la ronda de medidas es en **junio de 2020**.

El calendario de la intercomparación se publicará en la Web de Proveedor una vez finalizado el plazo de inscripción:

https://www.inta.es/METROLOGIA/es/actividades/proveedor-de-intercomparaciones/

9. REGLAMENTO DE LA INTERCOMPARACIÓN y PLAZO PARA MEDIR

Antes del envío del patrón viajero para la realización de las medidas se remitirá a todos los participantes inscritos el Borrador del Reglamento para que puedan realizar las alegaciones a su contenido que estimen oportunas.

El reglamento definitivo se remitirá antes del inicio de la ronda de medidas. Está previsto que cada uno de los participantes tenga un tiempo aproximado de **2 días laborables para la realización de las medidas**.

10. COSTE DE PARTICIPACIÓN

El coste de participación de cada Laboratorio es de **230,00 Euros**. El importe indicado no incluye el IVA.

Este importe incluye:

- Derecho a participar con un método de medida y a entregar únicamente un resultado por cada una de las medidas solicitadas. En el caso de que desee emplear más de un método y entregar más de un resultado, la Dirección del SPI estudiará las posibles reducciones de coste que se puedan aplicar para estos métodos añadidos.
- La Recepción de:
  - El Reglamento
  - Los Patrones viajeros a medir
  - Los Informes Finales

Este importe no incluye el coste del Transporte del Patrón Viajero entre cada laboratorio y el siguiente participante. Este porte será a cargo del participante emisor.

Cada uno de los laboratorios participantes asume, al inscribirse en esta Intercomparación, el compromiso de hacerse cargo de este coste y el seguro del Patrón viajero a no ser que se entregue en mano por personal cualificado del laboratorio participante.

11. EVALUACIÓN

La determinación del Valor Asignado de la intercomparación se efectuará por consenso entre los laboratorios participantes, previa exclusión de outliers (valores anormalmente situados con respecto del valor de consenso). El método de detección de outliers será la comparación con la Mediana, y el criterio a utilizar, que su diferencia no exceda tres veces la MAD (Median of Absolute Deviations).

El Valor Asignado será finalmente la Media Ponderada de aquellos participantes no declarados outliers. La evaluación del Rendimiento de cada participante se realizará mediante el cálculo del parámetro En con respecto al Valor Asignado de la intercomparación, de acuerdo a la norma ISO 13528:2015 “Statistical methods for use in Proficiency Testing by Interlaboratory Comparisons”.

El Informe Final en su versión A, se enviará una vez finalizada la “Ronda de Medidas”.

Los participantes que lo precisen podrán solicitar al Coordinador la emisión de un Certificado de Participación en la Intercomparación sin coste añadido.

12. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD SPI

La relación existente entre los participantes y los resultados enviados por estos, únicamente será revelada con autorización expresa del autor, por razón de la acreditación de su Sistema de Calidad como Proveedor de Intercomparaciones o por obligación administrativa justificada.

Se buscará siempre el mantenimiento de la confidencialidad de los datos obtenido por el SPI y relativos al desarrollo de la Intercomparación.

En cualquier caso, el SPI garantiza el mantenimiento de la Confidencialidad de todos los datos relativos a la identidad de los participantes y de los resultados habidos en esta Intercomparación. Los archivos correspondientes a los datos se mantienen en áreas y equipos de acceso restringido, y bajo la responsabilidad de personas comprometidas con su custodia y reserva.

13. SUBCONTRATACIÓN

No se subcontratan actividades.